



Proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares del gobierno federal y del estado de Zacatecas, así como al Instituto Nacional Electoral y al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas con motivo de la renuncia masiva de candidatas a distintos cargos de elección popular en esa entidad federativa.

La que suscribe, diputada Noemí Berenice Luna Ayala e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura federal, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de esta honorable asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

A todo México nos sorprendió la noticia de que en Zacatecas 217 mujeres renunciaron a sus candidaturas para participar en el presente proceso electoral. Representan, nada más ni nada menos, que el 4.1 por ciento de los 5 mil 262 lugares reservados para zacatecanas, de los 9 mil 292 aspirantes que obtuvieron la procedencia de su registro.

Se trata de un hecho sin precedente en la historia electoral del país, en los últimos 34 años es inaudito que renunciaran 217 zacatecanas a sus candidaturas.

Esa situación enciende las alarmas sobre las acciones institucionales para garantizar la paridad en la participación político-electoral de las mujeres y la seguridad de las y los abanderados en la elección más grandes de la historia de nuestro país.

Cuando hablamos a paridad de género nos referimos al *principio que se utiliza para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a puestos de representación política. Es un criterio estipulado en la Ley para asegurar la participación igualitaria en la definición de candidaturas. Se prevé en la Constitución que los partidos políticos promoverán y garantizarán la paridad entre los géneros en la integración y postulación de candidatos a los cargos de elección popular para la integración del Congreso de la Unión y los Congresos de los Estados*¹.

1

<http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=277#:~:text=Paridad%20de%20G%C3%A9nero&text=Principio%20que%20se%20utiliza%20para,en%20la%20definici%C3%B3n%20de%20candidaturas.>



Cada partido político debe garantizar la paridad de género en las diferentes candidaturas tanto federal, estatal y local, sin embargo, los motivos señalados ante el órgano electoral local por las zacatecanas para dejar las candidaturas son múltiples: desde registros sin aviso, cambios de partidos, estudios, salud, trabajo, desinterés y hasta violencia política de género. Sólo una de las aspirantes denunció la última situación.

Pero el principal motivo que están viviendo las zacatecanas es la ola de inseguridad que padece Zacatecas, tal como lo describe la siguiente nota del sol de Zacatecas;

Por miedo, muy pocas mujeres buscan alcaldías en Zacatecas

De 40 precandidaturas a alcaldías por Movimiento Ciudadano sólo 10 son mujeres

Debido al “miedo generalizado a asumir las riendas de los municipios por el tema de la inseguridad”, de las 40 precandidaturas a alcaldías registradas en Movimiento Ciudadano (MC) en Zacatecas, sólo 10 son de mujeres, informó el coordinador estatal del partido, Marco Vinicio Flores Guerrero.

“Por ejemplo hay municipios como Saín Alto, Sombrerete, Pinos, Tepetongo, Chalchihuites y Jiménez del Teúl, donde les dicen a las mujeres que se postulen y dicen: “no, si está complicado para un hombre, imagínate para una mujer”, comentó en entrevista.

Aclaró que no hay reporte de amenazas en contra de alguien que pretenda contender a los ayuntamientos, ni tampoco se han suspendido los registros de precandidatos correspondientes a algún municipio violento, sino que solamente “la inseguridad mermó las ganas de participar”.

A pesar de los altos índices delictivos y de la disputa del territorio estatal que libran los cárteles Jalisco Nueva Generación (CJNG) y el de Sinaloa, en los años recientes no se tienen registros de ataques directos en contra de presidentes municipales.

Sin embargo, la priista, Yaneth Morales Huizar, alcaldesa de Apulco, municipio colindante con Jalisco, tras recibir amenazas de grupos criminales, desde el 2022 gobierna desde afuera de su municipio. Ella fue electa en el 2018 y reelecta en el 2021.

“Para las alcaldías, que tienen que ver directamente con el tema de las policías municipales, son pocas las mujeres que realmente quieren participar”, reiteró el dirigente de MC quien reconoció que se tendrá que trabajar más para lograr el 50% de candidaturas encabezadas por mujeres, como lo marca la ley electoral. En lo que respecta a la elección a diputados y diputadas locales no se ha presentado el mismo



fenómeno que con las alcaldías, pues de las 28 precandidaturas registradas, prácticamente la mitad corresponde a mujeres².

Ninguna de las abanderadas alegó motivos de inseguridad para bajarse de las candidaturas, según información del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas (IEEZ). Esta situación es muy extraña y de llamar la atención, sobre todo por el dominio de la delincuencia organizada en la entidad y la exacerbada violencia que todos los días se manifiesta.

No sólo en nuestra entidad, en todo México se vive una crisis de inseguridad, a tal grado que esta ya es considerada la elección más violenta de la historia, con el registro hasta ahora de casi 180 ataques a abanderados, de los cuales más de 30, culminaron con asesinato; 77, fueron amenazados; y 11, secuestrados. De aquí que el trasfondo de muchas declinaciones está motivado en el temor y acoso de grupos armados. Aunque no se denuncie como tal.

En este indignante contexto de violencia, asesinatos y amenazas de aspirantes a cargos de elección popular, el reluciente Secretario General Rodrigo Reyes volvió a relucir por sus inadecuadas declaraciones.

Ahora sobre la renuncia de 217 candidatas zacatecanas, que dijo se trata de una campaña de desprestigio contra el Gobierno del Estado de Zacatecas por parte del INE y las consejeras electorales, Carla Humphrey y Dania Ravel; así como de los medios de comunicación. Juró y perjuró que en Zacatecas habrá elecciones tranquilas y que se hace todo para que la jornada del 2 de junio se celebre en paz.

No aprendió con el desatino que tuvo cuando elementos estatales cometieron brutalidad policiaca contra las feministas zacatecanas que se manifestaban en Plaza de Armas, el 8 de marzo. Las culpó y revictimizó al señalar que ellas agredieron primero por aventar botellas de agua. Días después tuvo que pedir disculpas públicas.

En este nuevo episodio, Rodrigo Reyes desacredita a las consejeras del INE por visibilizar la cruda realidad de Zacatecas y la incapacidad de las autoridades estatales por garantizar la seguridad en tiempos de elecciones y mostrar el fracaso del 2024 como “Año de la Paz”. Por cierto, declaración que el Congreso Estatal revirtió por el salvajismo contra las feministas.

Ya estamos en espera de que el funcionario estatal vuelva a disculparse públicamente por atacar a las consejeras y al INE.

² <https://www.elsoldezacatecas.com.mx/local/por-miedo-muy-pocas-mujeres-buscan-alcaldias-en-zacatecas-11375386.html>



Sin embargo, no hay que distraernos del asunto central. El hecho relevante en el caso que nos ocupa de la renuncia masiva de candidatas es que no se cumpla el derecho de las zacatecanas a votar y ser votadas; que no se logre la equidad en el proceso electoral y, por lo tanto, que las mujeres de nuestro estado no ocupemos el 50 por ciento de los espacios que nos corresponden por derecho y por ley.

El Instituto y los organismos públicos locales, en el ámbito de sus competencias, tendrán facultades para rechazar el registro del número de candidaturas de un género que exceda la paridad, fijando al partido un plazo improrrogable para la sustitución de las mismas. En caso de que no sean sustituidas no se aceptarán dichos registros. Las listas de representación proporcional se integrarán por fórmulas de candidatos compuestas cada una por un propietario y un suplente del mismo género, y se alternarán las fórmulas de distinto género para garantizar el principio de paridad hasta agotar cada lista.³

Como zacatecana y como mujer en la política, hago un llamado a las autoridades federales y estatales, a los órganos del sistema democrático y a los partidos políticos para que, en el ámbito de sus competencias, cumplan con lo establecido en la ley, es por ello que ponemos a consideración lo siguiente:

Punto de acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en su LXV Legislatura exhorta a los titulares del gobierno federal y del gobierno del estado de Zacatecas para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, se garantice la seguridad de candidatos y candidatas a distintos cargos de elección popular durante el proceso electoral en curso.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en su LXV Legislatura exhorta al Instituto Nacional Electoral y al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, investigue de forma exhaustiva las causas que originaron la renuncia de diversas candidatas a distintos cargos de elección popular durante el proceso electoral en curso.

Tercero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en su LXV Legislatura exhorta al Instituto Nacional Electoral y al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, se garantice el principio de paridad de género en los procesos de sustitución de aquellas

3

<http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=277#:~:text=Paridad%20de%20G%C3%A9nero&text=Principio%20que%20se%20utiliza%20para,en%20la%20definici%C3%B3n%20de%20candidaturas.>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA

DIPUTADA FEDERAL

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"*

candidatas a distintos cargos de elección popular que hayan renunciado a tal carácter.

Dado en la Sede de la Comisión Permanente al 15 de mayo de 2024

Atentamente


Dip. Noemí Berenice Luna Ayala